

COMUNICADO EXTERNO



CÓDIGO: FA-CO-02

VERSIÓN: 06

VIGENTE DESDE: 18/10/2024

Medellín, 27 de noviembre de 2024

CONSTANCIA

Dando cumplimiento a las etapas establecidas en la Resolución 321 de 2024 y los actos modificatorios que la aclaran y modifican, por medio de la cual, se reglamenta el proceso de convocatoria pública para la elección del Secretario(a) General de la Asamblea Departamental de Antioquia, período anual 2025 y, revisado el correo electrónico juridica.asamblea@asambleadeantioquia.gov.co, se evidencia que, dentro del término establecido entre el 20 y el 26 de noviembre de 2024, no se presentaron observaciones, por parte de los aspirantes al cargo, ni por parte de la ciudadanía en general con relación a la publicación de la lista de elegibles. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 parágrafo, de la Ley 1904 de 2018.

En ese sentido, la lista permanece en firme y los 10 aspirantes serán citados a entrevista de acuerdo con el cronograma de la convocatoria.

Equipo jurídico

Asamblea Departamental de Antioquia